



**RESOLUCION PROVISIONAL DE LA COMISION DE SELECCION DEL
PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, CONVOCADO POR ORDEN DE 3
DE FEBRERO DE 2006, DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
PARA LA SELECCION DE UN INGENIERO TECNICO EN INFORMÁTICA.**

Finalizada la baremación de los méritos aportados por los aspirantes en la correspondiente documentación, en relación con el Procedimiento Extraordinario para la selección un Ingeniero Técnico en Informática.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.6 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Regional, (BORM número 186 de 27 de julio de 2001)

La Comisión de Selección,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Publicar la relación de aspirantes con las puntuaciones otorgadas a los mismos en la valoración de los méritos (y, en su caso, en la prueba práctica), que son las siguientes:

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I	PUNTUACION
1	Sanchez Mendez,	Mª Fuensanta	77.520.837G	35,74
2	Sanchez Jover,	Alfonso Joaquin	48.428.617R	25,09
3	Garcia Aledo,	Maria Josefa	48.428.617R	21,33
4	Rincón Oliva,	Maria Aranzazu	34.816.433E	16,69
5	Ortiz Garcia,	Fº. Javier	23.018.512C	15,75
6	Navarro Hernandez,	Mª Soledad	77.569.732R	10,53
7	Sanchez Martín,	Carlos	48.392.770B	9,66
8	Ortigas Antolinez,	Mercedes	48.500.264A	6,75



Región de Murcia

Consejería de Agricultura y Agua.

**Instituto Murciano de Investigación y
Desarrollo Agrario y Alimentario.**

C/ Mayor, s/n 30150 La Alberca (Murcia)
Telef. 968 366724 Fax. 968 366792



SEGUNDO: Contra la presente Resolución provisional cabe formular reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de **2 días**, a contar desde el siguiente a su exposición en los tablones de anuncios de la Oficina de Servicio al Ciudadano y del Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, y de la Consjería de Agricultura y Agua.

Dicho plazo finalizará el próximo día 13 de Marzo de 2006
Murcia, 9 de Marzo de 2006

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION
DE SELECCION,**

Fdo.: MANUEL ERENA ARRABAL.